CONTRATO Nº 103 /2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19
"CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO - PLURIANUAL – ID Nº 349.980" con la empresa COEFICIENTE S.R.L

Entre la Secretaria Nacional de Turismo, domiciliada en Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho **Delia Benítez**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COEFICIENTE S.R.L**, con RUC 80019303-2, domiciliada en la Avda. Perón Nº 3002 y San Fernando, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Gloria Beatriz Ocampos Mora**, con Cédula de Identidad N° 860.149, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CAMPAÑA DE TURISMO INTERNO - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019 – Campaña de Turismo Interno - Plurianual, conforme a las exigencias insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Gloria Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.980.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019 – Campaña de Turismo Interno - Plurianual, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1420/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 5

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cant	Precio unitario	Precio total
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	15.600.000	15.600.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	13.000.000	13.000.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	9.100.000	9.100.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	9.100.000	9.100.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	9.100.000	9.100.000
6	82101801-001	Gerenciamiento publicitario: implica la compra programática de publicidad en Facebook Twitter e Istagram	Unidad	Evento	24	8.060.000	193.440.000
7	82101801-001	Gerenciamiento publicitario: implica la compra programática de publicidad en Facebook Twitter e Istagram	Unidad	Evento	1.000.000	10	10.000.000
8	82101801-001	Gerenciamiento publicitario: implica la compra programática de publicidad en Facebook Twitter e Istagram	Unidad	Evento	1	11.440.000	11.440.000
9	82101801-001	Gerenciamiento publicitario: implica la compra programática de publicidad en Facebook Twitter e Istagram	Unidad	Evento	1	8.580.000	8.580.000
10	82101801-001	Gerenciamiento publicitario: implica la compra programática de publicidad en Facebook Twitter e Istagram	Unidad	Evento	1	8.710.000	8.710.000
11	82101801-001	Asesoramiento publicitario en redes sociales	Unidad	Evento	1	6.500.000	6.500.000
12	82101801-001	Asesoramiento publicitario en redes sociales	Unidad	Evento	1	6.500.000	6.500.000
13	82101801-001	Asesoramiento publicitario en redes sociales	Unidad	Evento	2	9.100.000	18.200.000
14	82101801-001	Asesoramiento publicitario en redes sociales	Unidad	Evento	5	15.860.000	79.300.000
15	81112103-001	Estrategias de comunicación Digital:	Unidad	Evento	1	7.800.000	7.800.000
16	81112103-9998	Estrategias de comunicación Digital:	Unidad	Evento	1	12.870.000	12.870.000

Gloria Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

17	81112103-9999	Estrategias de comunicación Digital:	Unidad	Evento	1	28.600.000	28.600.000
18	81112103-001	Estrategias de comunicación Digital:	Unidad	Evento	1	12.870.000	12.870.000
19	82101504-002	PUBLICACION DE LUNES A SÁBADO	Unidad	Evento	12	9.800.000	117.600.000
20	82101503-001	PUBLICACION REVISTA SABADO/ DOMINGO	Unidad	Evento	12	12.500.000	150.000.000
21	82101503-001	REVISTA LEVEL	Unidad	Evento	6	6.500.000	39.000.000
22	82101503-001	REVISTA MAS ACTUAL	Unidad	Evento	6	2.600.000	15.600.000
23	82101503-001	REVISTA ZAPPING	Unidad	Evento	12	3.458.000	41.496.000
24	82101503-001	REVISTA CONTACTO TURISTICO	Unidad	Evento	12	5.200.000	62.400.000
25	82101503-001	QUICK GUIDE	Unidad	Evento	6	2.600.000	15.600.000
26	82101601-001	Creación y difusión de Spot radial de 20 segundos	Unidad	Evento	9600	6.500	62.400.000
						TOTAL	**964.806.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 964.806.000.-** (Guaraníes novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos seis mil) (IVA Incluido).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

El costo del servicio deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la Renta, al Valor Agregado (IVA) y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, este último para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dirección de Marketing Turístico en conjunto con la Dirección de Administración, conjuntamente con cada Coordinador de las Dependencias.----------

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción del servicio

Florita Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año2019.----------

Gloria Beatriz Ocampos Mora
Proveedor

Gloria Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

Delia Benítez
Encargada de Despacho
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

PARAGUAY